

## CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### NOTAS DE DESGLOSE

#### ♦ I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### - ACTIVO

##### - Efectivo y equivalentes

Este rubro contempla los fondos para la operación del Centro Nacional de Metrología (el CENAM o la Entidad), que incluye las cuentas bancarias productivas para los conceptos de gasto corriente e inversión, así como para la administración de los recursos propios de la Entidad. Los plazos de inversión de las cuentas productivas son a corto plazo para garantizar una disponibilidad diaria en apego a las disposiciones emitidas por la Tesorería de la Federación.

El detalle es el siguiente:

| Efectivo y Equivalentes         | 2015       | 2014       |
|---------------------------------|------------|------------|
| Bancos                          | 59,512     | 91,462     |
| Inversiones temporales          | 19,013,010 | 12,733,159 |
| Depósitos de fondos de terceros | 2,969,615  | -          |
| Suma de Efectivo y Equivalentes | 22,042,137 | 12,824,621 |

En 2014 se reportaron los depósitos de fondos de terceros dentro del rubro de otros activos circulantes, la presentación de ese concepto en 2015 es acorde a la clasificación dentro de este rubro.

##### - Derechos a recibir efectivo y equivalentes

Este rubro de compone de las cuentas de clientes y deudores diversos con los siguientes saldos:

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

| Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes | 2015      | 2014       |
|--|-----------|------------|
| Clientes                                   | 4,391,481 | 4,327,620  |
| Deudores diversos                          | 4,083,671 | 27,506,524 |
| Suma                                       | 8,475,152 | 31,834,144 |

El detalle de clientes es el siguiente:

| Clientes                                | 2015      | 2014      |
|---|-----------|-----------|
| Pemex Refinación                        | 1,755,291 | 1,572,821 |
| Pemex Exploración y Producción          | 729,152   | -         |
| Emerson Process Management, SA de CV    | 238,310   | 193,326   |
| Volkswagen de México, SA de CV          | 198,360   | 327,209   |
| Refrimed, SA de CV                      | 181,828   | 181,828   |
| Hella Automotive México, SA de CV       | 155,630   | 12,876    |
| Centro Nacional de Metrología de Panamá | 106,518   | -         |
| Otros                                   | 1,026,392 | 2,039,376 |
| Suma                                    | 4,391,481 | 4,327,620 |

Por días de vencimiento, se agrupan de la siguiente manera:

| Antigüedad de saldos Clientes | 2015      | 2014      |
|-------------------------------|-----------|-----------|
| Hasta 90 días                 | 3,636,310 | 3,896,641 |
| De 90 a 180 días              | 169,102   | 80,706    |
| De 180 a 365 días             | 231,693   | 23,733    |
| Mayor a 365 días              | 354,375   | 326,540   |
| Suma                          | 4,391,481 | 4,327,620 |

## CUENTA PÚBLICA 2015

El detalle de deudores diversos se integra como sigue:

| Deudores Diversos  | 2015      | 2014        |
|--|-----------|-------------|
| Constructora y edificadora de Altamira, S.A. de C.V.     | 2,760,350 | 2,760,350   |
| Otros deudores   | 364,901   | 319,326     |
| Ministraciones pendientes de aplicar                     | 958,420   | 27,187,198  |
| Estimación de pérdida o deterioro de activos circulantes | -         | (2,760,350) |
| Suma   | 4,083,671 | 27,506,524  |

La estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes se incorporó dentro de este rubro en el ejercicio 2014, para el 2015 se reporta por separado de acuerdo con la clasificación correspondiente.

El saldo registrado como ministraciones pendientes de aplicar por parte del Gobierno Federal es para pago a proveedores a través del SIAFF por compromisos devengados.

- **Derechos a recibir bienes o servicios**

Corresponde al monto de anticipos a contratistas por aplicar en la ejecución de obra pública.

- **Almacén**

El almacén de materiales y suministros de consumo incluye básicamente papelería, material eléctrico y refacciones diversas, el método de valuación es por costos promedio.

El comportamiento de entradas y salidas durante el ejercicio fue el siguiente:

| Almacén                          |           |
|----------------------------------|-----------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | 2,220,443 |
| Más entradas al almacén          | 1,976,407 |
| Menos salidas o consumos         | 1,209,134 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 2,987,716 |

## CUENTA PÚBLICA 2015

### - Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

El saldo registrado a cargo de Constructora y Edificadora de Altamira, S.A. de C.V. (Altamira), se deriva del anticipo que se otorgó a la Entidad para efecto del contrato de obra pública DAF-OP-004/2005, este importe se reservó contablemente como de difícil cobro debido a que aun cuando la sentencia judicial es favorable al CENAM, no ha sido posible realizar el cobro debido a la aparente insolvencia del deudor.

En el ejercicio 2014 se clasificó este concepto dentro disminuyendo el saldo de deudores diversos en el rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes.

### - Otros activos circulantes

La cuenta de otros activos circulantes se integra de la siguiente manera:

| Otros activos circulantes                        | 2015 | 2014      |
|--|------|-----------|
| Depósitos de fondos de terceros                  | -    | 1,366,782 |
| Retenciones                                      | -    | 1,099     |
| IVA por acreditar pendiente de flujo de efectivo | -    | 3,363,117 |
| Suma   | -    | 4,730,998 |

El saldo de los depósitos de fondos de terceros al cierre del ejercicio 2015 se integran dentro del rubro de efectivo y equivalentes de acuerdo con la clasificación correspondiente.

### - Bienes inmuebles y bienes muebles

Los bienes inmuebles de la Entidad se agrupan e integran de la siguiente manera:

| Bienes inmuebles<br>al 31 de diciembre de 2015 | Inversión   |                  |             | Depreciación |                  |             | Inversión<br>neta |
|--|-------------|------------------|-------------|--------------|------------------|-------------|-------------------|
|  | Histórica   | Revalua-<br>ción | Total       | Histórica    | Revalua-<br>ción | Total       |                   |
| Terrenos                                       | 2,936,122   | 11,965,707       | 14,901,829  | -            | -                | -           | 14,901,829        |
| Edificios                                      | 574,389,069 | 189,010,182      | 763,399,251 | 223,430,696  | 174,948,252      | 398,378,948 | 365,020,303       |
| Construcciones en proceso                      | 19,443,222  | -                | 19,443,222  | -            | -                | -           | 19,443,222        |
| Sumas  | 596,768,413 | 200,975,889      | 797,744,302 | 223,430,696  | 174,948,252      | 398,378,948 | 399,365,354       |

## CUENTA PÚBLICA 2015

| Bienes inmuebles<br>al 31 de diciembre de 2014 | Inversión   |                  |             | Depreciación |                  |             | Inversión<br>neta |
|--|-------------|------------------|-------------|--------------|------------------|-------------|-------------------|
|  | Histórica   | Revalua-<br>ción | Total       | Histórica    | Revalua-<br>ción | Total       |                   |
| Terrenos                                       | 2,936,122   | 11,965,707       | 14,901,829  | -            | -                | -           | 14,901,829        |
| Edificios                                      | 571,346,964 | 189,010,182      | 760,357,146 | 195,735,378  | 168,508,250      | 364,243,628 | 396,113,518       |
| Construcciones en proceso                      | 17,999,691  | -                | 17,999,691  | -            | -                | -           | 17,999,691        |
| Sumas  | 592,282,777 | 200,975,889      | 793,258,666 | 195,735,378  | 168,508,250      | 364,243,628 | 429,015,038       |

Al cierre del ejercicio 2015 se realizó un ajuste entre las cuentas de Edificios y Construcciones en proceso, debido a que en el traspaso realizado al cierre del 2014 se incluyó el monto correspondiente a los Módulos D y E del Edificio de Laboratorios Especiales, toda vez que los contratos establecidos fueron concluidos en su totalidad, sin embargo corresponden solamente a la primera etapa de dicha obra, por lo que no se debe de considerar como concluida; dicho movimiento corresponde a 9 contratos que amparan la integración y el desarrollo de la obra civil, el dictamen de viabilidad económica e impacto ambiental. Se reclasificó la cantidad de \$15,228,994 que se había considerado en la cuenta de “edificios” y \$761,450 que se habían considerado como depreciación. El ajuste no afecta el saldo global del rubro de Bienes Inmuebles y se presenta en los saldos del ejercicio 2014 para fines de comparación.

La depreciación del ejercicio se aplica solamente a los edificios y se calcula por el método de línea recta aplicando al saldo actualizado la tasa del 5%, la cual coincide con la establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los bienes inmuebles de la Entidad se encuentran en buen estado general, toda vez que se les da periódicamente adecuado mantenimiento.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

| Registro contable | Valor de la relación de<br>bienes inmuebles | Conciliación |
|-------------------|---|--------------|
| 399,365,354       | 399,365,354                                 | 0            |

Los bienes muebles de la Entidad se agrupan e integran de la siguiente manera:

| Bienes muebles<br>al 31 de diciembre de 2015 | Inversión   |                  |               | Depreciación |                  |             | Inversión<br>neta |
|--|-------------|------------------|---------------|--------------|------------------|-------------|-------------------|
|  | Histórica   | Revalua-<br>ción | Total         | Histórica    | Revalua-<br>ción | Total       |                   |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas     | 561,574,701 | 384,555,492      | 946,130,193   | 377,446,948  | 384,457,422      | 761,904,370 | 184,225,823       |
| Mobiliario y equipo de administración        | 65,611,328  | 19,410,405       | 85,021,733    | 27,328,953   | 19,341,625       | 46,670,578  | 38,351,155        |
| Bienes informáticos                          | 29,884,912  | 20,132,556       | 50,017,468    | 28,924,927   | 19,440,205       | 48,365,132  | 1,652,336         |
| Automóviles y equipo terrestre               | 4,410,492   | 985,974          | 5,396,466     | 4,410,464    | 976,200          | 5,386,664   | 9,802             |
| Sumas  | 661,481,433 | 425,084,427      | 1,086,565,860 | 438,111,292  | 424,215,452      | 862,326,744 | 224,239,116       |

## CUENTA PÚBLICA 2015

| Bienes muebles<br>al 31 de diciembre de 2014 | Inversión   |                  |               | Depreciación |                  |             | Inversión<br>neta |
|--|-------------|------------------|---------------|--------------|------------------|-------------|-------------------|
|  | Histórica   | Revalua-<br>ción | Total         | Histórica    | Revalua-<br>ción | Total       |                   |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas     | 543,897,243 | 384,555,492      | 928,452,735   | 353,875,207  | 384,374,198      | 738,249,405 | 190,203,330       |
| Mobiliario y equipo de administración        | 64,463,837  | 19,410,405       | 83,874,242    | 22,413,786   | 19,334,773       | 41,748,559  | 42,125,683        |
| Bienes informáticos                          | 30,778,707  | 20,132,556       | 50,911,263    | 28,489,553   | 19,440,205       | 47,929,758  | 2,981,505         |
| Automóviles y equipo terrestre               | 4,410,464   | 986,003          | 5,396,467     | 4,269,147    | 976,200          | 5,245,347   | 151,120           |
| Sumas  | 643,550,251 | 425,084,456      | 1,068,634,707 | 409,047,693  | 424,125,376      | 833,173,069 | 235,461,638       |

La depreciación del ejercicio se calcula por el método de línea recta, aplicando a los saldos actualizados las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR).

|  |     |
|--|-----|
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | 10% |
| Mobiliario y equipo de administración    | 10% |
| Bienes informáticos                      | 30% |
| Automóviles y equipo terrestre           | 25% |

De conformidad con lo establecido en la NIFGG SP 04, a partir del ejercicio 2008 se aplicó la desconexión de la contabilidad inflacionaria, toda vez que en los últimos tres ejercicios la inflación acumulada fue menor que el 26%, por lo tanto se dejan de reconocer los efectos de la inflación a partir de ese ejercicio, manteniendo los saldos revaluados hasta el cierre del ejercicio 2007.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2015.

| Registro contable | Valor de la relación de<br>bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|---|--------------|
| 663,516,324       | 671,097,666                               | 7,581,342    |

La diferencia reportada en la conciliación corresponde a que en el sistema de control de activos se registran aquellos que se adquieren con recursos de proyectos especiales y que al término de estos se adjudicarán a la entidad a través de actas entrega – recepción, contablemente se registrarán hasta ese momento, en menor medida existen bienes que corresponden a materiales que en su momento formaron parte de un gasto contable y que aun y cuando no son activos fijos, en el sistema se registraron para llevar el control de esos bienes por usuario responsable.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### - PASIVO

#### - Cuentas por pagar a corto plazo

El detalle de este rubro es el siguiente:

| Cuentas por pagar a corto plazo                  | 2015    | 2014      |
|--|---------|-----------|
| Mexicana de Electrónica Industrial, S.A. de C.V. | -       | 5,853,571 |
| Agilent Technologies México, S. de R.L. de C.V.  | -       | 2,996,695 |
| Hexagon Metrology S. de R.L. de C.V.             | -       | 2,846,826 |
| Construcciones Javed, S.A. de C.V.               | -       | 2,434,674 |
| Perkin Elmer de México, S.A.                     | -       | 2,012,300 |
| Grupo PG, S.A. de C.V.                           | -       | 1,918,014 |
| Acondicionadora de Climas, S.A. de C.V.          | -       | 1,708,344 |
| Triohmtec de México, S.A. de C.V.                | -       | 1,467,485 |
| Zwick Centro América, S.A. de C.V.               | -       | 1,372,913 |
| MB Instrumentos S.A. de C.V.                     | -       | 1,312,459 |
| Measurements International                       | -       | 1,233,239 |
| Proveedores varios                               | 211,376 | 2,101,379 |
| Liquidaciones de personal                        | 498,641 | -         |
| Retención ISR Sueldos y Salarios                 | 249,933 | -         |
| Retención ISR Asimilados                         | 37,401  | -         |
| Impuesto al Valor Agregado                       | 950,955 | -         |
| Impuesto del 2% sobre nóminas                    | 368,369 | -         |
| FOVISSSTE  | -       | -         |
| Sistema de ahorro para el retiro                 | -       | -         |
| Retenciones de I.S.R. Extranjeros                | 58,716  | -         |
| Retención I.V.A. honorarios y fletes             | 99,376  | -         |

## CUENTA PÚBLICA 2015

|                                    |           |            |
|------------------------------------|-----------|------------|
| Retención I.S.R. sobre honorarios  | 93,166    | -          |
| Retención del 5 al millar SFP      | -         | -          |
| Otras retenciones y contribuciones | 85        | -          |
| Saldos a favor de clientes         | 7016      | -          |
| Diversos                           | 394,918   | -          |
| Suma                               | 2,969,952 | 27,257,899 |

La Entidad compromete los recursos con anticipación y de acuerdo con presupuesto y disponibilidades autorizados, los saldos del 2014 corresponden a operaciones que se ejecutaron al final del ejercicio y que no fue posible concluir los procesos de pago en el SICOP, cuya aplicación se ejecutó en el ejercicio 2015.

En el 2014 se presentaron las contribuciones por pagar y otros pasivos por separado, dentro de los rubros de provisiones y otros pasivos a corto plazo, en 2015 se incorporan esos conceptos dentro de este rubro de acuerdo con la clasificación correspondiente.

**- Pasivos Diferidos a Corto Plazo**

Corresponden a los Anticipos de clientes pendientes de aplicar.

**- Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo**

Este rubro se conforma básicamente de los recursos otorgados a la Entidad para el desarrollo de proyectos especiales, así como a depósitos en efectivo para garantizar el cumplimiento de contratos; y se conforma de la siguiente manera:

| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo                              | 2015      | 2014      |
|---|-----------|-----------|
| CONACyT (Fomix Gobierno de Michoacán)   | 1,782,016 | 1,301,147 |
| Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones en Materiales (Proyecto BSNANO) | 411,563   | 34,763    |
| Coordinadora Nacional de las Fundaciones Produce, A.C. (Proyecto COFUPRO)                             | 30,054    | 30,872    |
| Proyecto CCADET   | 78,970    | -         |
| Proyecto Cátedras   | 17,210    | -         |
| Garantías   | 229,670   | -         |
| Suma  | 2,549,483 | 1,366,782 |

## CUENTA PÚBLICA 2015

La factibilidad de pago de los pasivos contraídos por la entidad está garantizada por las disponibilidades financieras finales, que provienen de los recursos otorgados para el desarrollo de los proyectos arriba citados.

### - Provisiones a Corto Plazo

Corresponden a los impuestos y provisiones de seguridad social por pagar, con el siguiente detalle:

| Provisiones a Corto Plazo            | 2015 | 2014      |
|--------------------------------------|------|-----------|
| Retención ISR Sueldos y Salarios     | -    | 1,135,092 |
| Retención ISR Asimilados             | -    | 78,665    |
| Impuesto al Valor Agregado           | -    | 2,659,686 |
| Impuesto del 2% sobre nóminas        | -    | -         |
| FOVISSSTE                            | -    | -         |
| Sistema de ahorro para el retiro     | -    | -         |
| Retenciones de I.S.R. Extranjeros    | -    | -         |
| Retención I.V.A. honorarios y fletes | -    | 116,748   |
| Retención I.S.R. sobre honorarios    | -    | 109,305   |
| Retención del 5 al millar SFP        | -    | 5,662     |
| Otras retenciones y contribuciones   | -    | 29,398    |
| Suma                                 | -    | 4,134,556 |

En 2015 se incorporan estos conceptos dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo, de acuerdo con la clasificación correspondiente.

### - Otros Pasivos a Corto Plazo

Se compone de la siguiente manera:

| Otros Pasivos a Corto Plazo | 2015 | 2014      |
|-----------------------------|------|-----------|
| Fianzas                     | -    | 569,213   |
| Reintegros a la TESOFE      | -    | 268,901   |
| Saldos a favor de clientes  | -    | 623,780   |
| Diversos                    | -    | 462,714   |
| Suma                        | -    | 1,924,608 |

En 2015 se incorporan estos conceptos dentro del rubro de cuentas por pagar a corto plazo, de acuerdo con la clasificación correspondiente.

- **Pasivo no circulante**

Corresponde a los fondos en garantía a largo plazo por contratos cuyas fianzas y garantías se pueden hacer efectivos en plazos superiores a un año.

◆ **II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

- **INGRESOS DE GESTIÓN**

- **Ingresos por venta de bienes y servicios**

El saldo de esta cuenta corresponde a la facturación de servicios de metrología por los siguientes conceptos:

| Ingresos por venta de bienes y servicios | 2015       | 2014       |
|--|------------|------------|
| Calibraciones de Equipos                 | 28,017,069 | 27,037,046 |
| Cursos                                   | 10,702,502 | 4,267,385  |
| Asesoría Integral                        | 5,313,078  | 6,312,311  |
| Materiales de Referencia                 | 2,319,437  | 2,638,344  |
| Asesorías                                | 3,404,585  | 3,255,087  |
| Pruebas de aptitud técnica               | 3,047,034  | 2,899,588  |
| Seminarios                               | 498,088    | 2,223,949  |
| Análisis de Alta Confiabilidad           | 64,370     | 134,300    |
| Estadías de entrenamiento                | 965,591    | 802,262    |
| Servicios de verificación                | 1,054,044  | 1,829,731  |
| Otros                                    | 1,594,363  | 1,969,122  |
| Suma                                     | 56,980,161 | 53,369,125 |

- **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

▪ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**

Corresponde a los subsidios del Gobierno Federal para gasto corriente y se detalla de la siguiente manera:

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

| <b>Transferencias, Asignaciones,<br/>Subsidios y Otras Ayudas</b> | <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|---|-------------|-------------|
| Servicios Personales  | 145,930,553 | 141,969,316 |
| Materiales y Suministros  | 3,052,833   | 1,154,028   |
| Servicios Generales   | 51,954,486  | 40,983,268  |
| Suma  | 200,937,872 | 184,106,612 |

### - OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

#### - Ingresos Financieros

Corresponde a los rendimientos generados por los saldos invertidos en mesa de dinero de las cuentas productivas de la Entidad.

#### - Otros Ingresos y Beneficios Varios

Los demás ingresos que se obtuvieron durante el periodo son los siguientes:

| <b>Otros Ingresos y Beneficios Varios</b> | <b>2015</b> | <b>2014</b> |
|---|-------------|-------------|
| Venta de bienes y material de deshecho    | 190,106     | 72,282      |
| Venta de equipo de transporte             | -           | 458,674     |
| Recuperaciones por siniestros y otros     | 192,396     | 48,938      |
| Penalizaciones                            | 123,307     | 142,968     |
| Diferencias en pagos y tipo de cambio     | -           | -136,392    |
| Diversos ingresos                         | 346,458     | 420,326     |
| Suma                                      | 852,267     | 1,006,796   |

### - GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

#### - Gastos de Funcionamiento

Servicios personales.

Los gastos efectuados en este rubro se detallan a continuación:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| Servicios personales   | 2015        | 2014        |
|--|-------------|-------------|
| Sueldos y salarios incluyendo prestaciones                       | 123,227,564 | 122,083,118 |
| Aportaciones de seguridad social y demás repercusiones de nómina | 20,710,768  | 18,599,475  |
| Honorarios asimilables   | 5,322,747   | 6,190,232   |
| Suma   | 149,261,079 | 146,872,825 |

### Materiales y suministros

Los gastos efectuados por este concepto son los siguientes:

| Materiales y suministros                      | 2015       | 2014       |
|---|------------|------------|
| Materiales, refacciones y accesorios diversos | 9,373,625  | 6,650,070  |
| Combustibles y lubricantes                    | 936,533    | 1,785,930  |
| Sustancias químicas                           | 5,308,582  | 5,828,366  |
| Otros   | 1,087,367  | 910,851    |
| Suma  | 16,706,107 | 15,175,217 |

### Servicios generales

La integración de este gasto se compone de lo siguiente:

| Servicios generales                                  | 2015       | 2014       |
|--|------------|------------|
| Servicios básicos                                    | 20,956,145 | 23,364,050 |
| Servicios de arrendamiento                           | 5,744,692  | 3,492,796  |
| Servicios profesionales, científicos y técnicos      | 15,476,274 | 15,958,046 |
| Servicios financieros, bancarios y comerciales       | 1,426,977  | 1,312,360  |
| Servicios de instalación, reparación y mantenimiento | 21,236,737 | 23,159,452 |
| Servicios de traslado y viáticos                     | 4,134,597  | 4,937,159  |
| Servicios oficiales                                  | 331,963    | 1,575,524  |
| Otros servicios generales                            | 3,408,959  | 2,888,655  |
| Suma   | 72,716,344 | 76,688,042 |

**- Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones:

Corresponde a las depreciaciones de los activos fijos de la entidad, por el ejercicio.

Otros gastos

El detalle de este concepto es el siguiente:

| Otros gastos         | 2015       | 2014       |
|----------------------|------------|------------|
| IVA No Acreditable   | 16,865,017 | 22,473,920 |
| Diferencia cambiaria | 374,243    | -          |
| Suma                 | 17,239,260 | 22,473,920 |

**◆ III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

El patrimonio contribuido en el ejercicio 2015 se detalla a continuación:

| Patrimonio contribuido                 |            |
|--|------------|
| Aportaciones para bienes               | 26,313,555 |
| Aportaciones para obra pública         | 5,397,239  |
| Donaciones recibidas                   | 374,030    |
| Modificación al patrimonio contribuido | 32,084,824 |

Las modificaciones al patrimonio generado ocurridas en el año 2015 se detallan de la siguiente manera:

| Modificación al patrimonio generado                 |             |
|---|-------------|
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2014               | 681,403,037 |
| Patrimonio contribuido 2015                         | 32,084,824  |
| Rectificaciones de resultados de ejercicio anterior | 1,549,964   |
| Resultado del Ejercicio 2015                        | -66,490,085 |
| Patrimonio al 31 de diciembre de 2015               | 648,547,740 |

◆ IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte de los estados de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

| Efectivo y Equivalentes                 | 2015       | 2014       |
|---|------------|------------|
| Efectivo en bancos - Tesorería          | 0          | 0          |
| Efectivo en bancos - Dependencias       | 59,512     | 91,462     |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses)  | 19,013,010 | 12,733,159 |
| Fondos con afectación específica        | 0          | 0          |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 2,969,615  | 0          |
| Total de Efectivo y Equivalentes        | 22,042,137 | 12,824,621 |

El detalle de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles es el siguiente:

| Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles                     | 2015       | 2014        |
|---|------------|-------------|
| Bienes Muebles  | 27,534,454 | 60,993,768  |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 5,397,240  | 40,264,133  |
| Total de Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles          | 32,931,694 | 101,257,901 |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

|  | 2015         | 2014         |
|--|--------------|--------------|
| Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios               | 3,244,293    | (22,151,587) |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo: |              |              |
| Depreciación   | 69,734,378   | 66,889,895   |
| Amortización   | 0            | 0            |
| Incrementos en las provisiones                                 | 0            | 0            |
| Incremento en inversiones producido por revaluación            | 0            | 0            |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo        | 0            | 458,674      |
| Incremento/disminución en cuentas por cobrar                   | (23,358,992) | 26,422,433   |
| Partidas extraordinarias                                       | 0            | 0            |

## CUENTA PÚBLICA 2015

♦ V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA<br>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables<br>Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015<br>(Cifras en pesos) |            |                    |
|---|------------|--------------------|
| <b>1. Ingresos Presupuestarios</b>  |            | <b>293,800,801</b> |
| <b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>   |            | <b>704,015</b>     |
| Incremento por variación de inventarios   | 0          |                    |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia  | 0          |                    |
| Disminución del exceso de provisiones   | 0          |                    |
| Otros ingresos y beneficios varios  | 0          |                    |
| Otros ingresos contables no presupuestarios   | 704,015    |                    |
| <b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>   |            | <b>35,337,733</b>  |
| Productos de capital  | 0          |                    |
| Aprovechamientos capita   | 0          |                    |
| Ingresos derivados de financiamientos   | 0          |                    |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables   | 35,337,733 |                    |
| <b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>  |            | <b>259,167,083</b> |

# CUENTA PÚBLICA 2015

| <b>CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA</b><br><b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b><br><b>Correspondiente del 1o de enero al 31 de diciembre de 2015</b><br><b>(Cifras en pesos)</b> |            |                    |
|---|------------|--------------------|
| <b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>  |            | <b>285,638,279</b> |
| <b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>  |            | <b>46,954,749</b>  |
| Mobiliario y equipo de administración   | 1,357,371  |                    |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo  | 0          |                    |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio   | 3,748,533  |                    |
| Vehículos y equipo de transporte  | 0          |                    |
| Equipo de defensa y seguridad   | 0          |                    |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas  | 22,428,551 |                    |
| Activos biológicos  | 0          |                    |
| Bienes inmuebles  | 0          |                    |
| Activos intangibles   | 0          |                    |
| Obra pública en bienes propios  | 5,397,239  |                    |
| Acciones y participaciones de capital   | 0          |                    |
| Compra de títulos y valores   | 0          |                    |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos  | 0          |                    |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales   | 0          |                    |
| Amortización de la deuda pública  | 0          |                    |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)  | 0          |                    |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables   | 14,023,055 |                    |
| <b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>  |            | <b>86,973,638</b>  |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones  | 69,734,378 |                    |
| Provisiones   | 0          |                    |
| Disminución de inventarios  | 0          |                    |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro y obsolescencia   | 0          |                    |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  | 0          |                    |
| Otros Gastos  | 17,239,260 |                    |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales  | 0          |                    |
| <b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>   |            | <b>325,657,168</b> |

## NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden contables se integran de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2015:

| Cuentas de orden contables     |            |
|--------------------------------|------------|
| Activo fijo tomado en comodato | 6,118,553  |
| Proyecto en proceso            | 267,331    |
| Fianzas                        | 35,970,622 |
| Juicios y demandas             | 20,960,142 |

Activo fijo tomado en comodato:

Corresponde a equipo de laboratorio recibido en comodato de diversas empresas, destacando dos sistemas de cromatografía de líquidos de la empresa Waters, S.A. de C.V.; un cromatógrafo de gases, un sistema de dilución MCA Environics y un analizador nox marca Horiba proporcionados por Praxair, S.A. de C.V.; un material Witte Alufix 25 de la empresa Horst Witte de México; Un analizador de gases marca Testo de la empresa Instrumentación y Medición Industrial de México, S.A. de C.V.; y varios activos del Departamento de Ingeniería Eléctrica del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Proyecto en proceso:

El saldo corresponde al proyecto para el desarrollo de un reloj atómico en la División de Tiempo y Frecuencia del CENAM.

Fianzas:

Corresponde a las fianzas recibidas de los proveedores de bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los contratos.

Juicios y demandas:

Corresponde a demandas laborales interpuestas en contra de la entidad, que constituyen un pasivo contingente debido a que no se tiene la certeza de que pueda ocurrir o no, una sentencia en contra. El detalle se enlista en la nota III. 6 del presente documento.

El Informe de Pasivos Contingentes es el siguiente:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| LABORALES |                 |              |                |
|-----------|-----------------|--------------|----------------|
|           | ACTOR           | RIESGO       | MONTO ESTIMADO |
| 1         | Expediente L-1  | Bajo         | 5,776          |
| 2         | Expediente L-2  | Bajo         | 1,657,133      |
| 3         | Expediente L-3  | Bajo         | 2,184,542      |
| 4         | Expediente L-4  | Bajo         | 13,749         |
| 5         | Expediente L-5  | Intermedio   | 5,807,180      |
| 6         | Expediente L-6  | Considerable | 548,936        |
| 7         | Expediente L-7  | Considerable | 827,849        |
| 8         | Expediente L-8  | Considerable | 125,688        |
| 9         | Expediente L-9  | Considerable | 2,089,196      |
| 10        | Expediente L-10 | Considerable | 1,351,490      |
| 11        | Expediente L-11 | Considerable | 1,564,664      |
| 12        | Expediente L-12 | Considerable | 1,549,516      |
| 13        | Expediente L-13 | Considerable | 717,991        |
| 14        | Expediente L-14 | Intermedio   | 889,736        |
| 15        | Expediente L-15 | Intermedio   | 1,568,623      |
| 16        | Expediente L-16 | Intermedio   | 58,073         |
|           |                 | Suma         | 20,960,142     |

Trabajadores de contratistas o proveedores:

| ACTOR          | PATRON   | FECHA DE INICIO                 | ESTADO ACTUAL  |
|----------------|----------|---------------------------------|--|
| Expediente L-1 | Patrón 1 | 8/03/2011                       | El expediente se encuentra para audiencia inicial, estando pendiente de notificarse al verdadero patrón.   |
| Expediente L-3 | Patrón 2 | 13/08/2009                      | Pendiente de que se dicte el laudo.  |
| Expediente L-4 | Patrón 1 | 15/07/2011                      | Pendiente de que se dicte Laudo.   |
| Expediente L-2 | Patrón 3 | 19/02/2002 Inició<br>03/07/2013 | La Junta Federal requirió al trabajador para que proporcione el domicilio del verdadero patrón, estando pendiente de señalarse fecha para audiencia. |

Causas que generaron los juicios:

Todos eran empleados de algún contratista o proveedor del CENAM. Al parecer fueron despedidos injustificadamente y demandaron al CENAM como patrón solidario y beneficiario de los servicios.

Razón por la que se fundamenta el grado de riesgo:

Se fundamentó como "Bajo" el grado de riesgo para el CENAM, ya que no eran empleados del CENAM y en principio éste no tiene responsabilidad laboral frente a ellos. Se estima que, una vez dictados los laudos, el patrón responderá de sus obligaciones. El CENAM siempre pacta en los contratos que celebra con los contratistas o proveedores, la cláusula de exclusión de responsabilidad respecto de los empleados de aquellos.

Prestadores de servicios profesionales por honorarios:

## CUENTA PÚBLICA 2015

| ACTOR           | FECHA DE INICIO | ESTADO ACTUAL  |
|-----------------|-----------------|--|
| Expediente L-14 | 26/08/2011      | El expediente se encuentra pendiente de resolución del Incidente de Competencia que interpusieron el CENAM y la Secretaría de Economía, al considerar que el tribunal competente es el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. |
| Expediente L-15 | 15/01/2013      | Pendiente de que se dicte Laudo.   |

Causas que generaron el juicio:

La persona del expediente L-14 prestaba sus servicios profesionales por honorarios a través de un contrato sujeto a la legislación civil federal, el cual incumplió al dejar de prestar sus servicios antes de que concluyera su vigencia. Posteriormente se recibió una demanda laboral argumentando la existencia de una relación de trabajo y el consecuente supuesto despido injustificado por parte del CENAM.

La persona del expediente L-15 prestaba sus servicios profesionales por honorarios a través de un contrato sujeto a la legislación civil federal el cual concluyó su vigencia. Posteriormente se recibió una demanda laboral argumentando la existencia de una relación de trabajo y el consecuente supuesto despido injustificado por parte del CENAM.

Razón por la que se fundamenta el grado de riesgo:

Se fundamenta como "Intermedio" la resolución a cargo del CENAM ya que aun y cuando se manejó la existencia de una prestación de servicios profesionales por honorarios sujetos a la legislación civil y no a la legislación laboral, existe el criterio de algunas autoridades laborales y judiciales en el sentido de que este tipo de prestadores de servicios por honorarios si son trabajadores.

Trabajadores del CENAM:

| ACTOR           | FECHA DE INICIO               | ESTADO ACTUAL   |
|-----------------|-------------------------------|---|
| Expediente L-6  | 07/06/2013                    | Pendiente de que se dicte Laudo.  |
| Expediente L-7  | Primera demanda<br>8/05/2008  | Se obtuvo laudo absolutorio a favor del CENAM. El actor interpuso el amparo y se ordenó la práctica de una inspección judicial de documentos. El actor interpuso también el Recurso de Revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, confirmándose el Laudo Absolutorio. |
|                 | Segunda demanda<br>16/05/2011 | Pendiente de que se dicte Laudo.  |
| Expediente L-8  | 8/02/2010                     | Pendiente de que se dicte Laudo.  |
| Expediente L-9  | 3/04/2012                     | Se interpuso incidente de personalidad en contra del CENAM. Se está en espera de la resolución interlocutoria que lo resuelva.  |
| Expediente L-10 | 6/03/2012                     | Pendiente de que se dicte Laudo.  |
| Expediente L-11 | 22/01/2013                    | Pendiente de que se dicte Laudo.  |
| Expediente L-12 | 23/01/2013                    | Pendiente de que se dicte Laudo.  |
| Expediente L-13 | 04/11/2013                    | Pendiente de que se dicte Laudo.  |
| Expediente L-16 | 15/06/2015                    | Se señaló por parte de la Junta de Conciliación fecha para la audiencia incidental de incompetencia promovida por el CENAM.   |

Causas que generaron el juicio:

Todos eran empleados del CENAM y terminaron su relación de trabajo por alguna de las causales previstas en la ley laboral aplicable al CENAM.

Razón por la que se fundamenta el grado de riesgo:

Se fundamentó como "Intermedio" el grado de riesgo ya que si eran empleados de este organismo y todo procedimiento laboral siempre tiende a favorecer al trabajador. Sin embargo, se están llevando a cabo todas las acciones jurídicas de defensa a los intereses del CENAM para buscar obtener laudos favorables para el Centro o que su condena sea menor a lo reclamado.

Trabajadores de la Secretaría de la Función Pública:

| ACTOR          | FECHA DE INICIO | ESTADO ACTUAL  |
|----------------|-----------------|--|
| Expediente L-5 | 16/10/2012      | Se dictó Laudo absolutorio en favor del CENAM y de la Secretaría de la Función Pública. El trabajador interpuso Juicio de Amparo, estando pendiente de resolución. |

Causas que generaron el juicio:

La persona del expediente L-5 no era empleado del CENAM sino del Órgano Interno de Control en esa Entidad, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, que fue removido por el Titular de dicho Órgano y posteriormente demandó al CENAM, siendo que su patrón lo fue la Secretaría de la Función Pública, por disposición normativa.

Razón por la que se fundamenta el grado de riesgo:

Se fundamenta como "Intermedio" el grado de riesgo para el CENAM ya que no era empleado de éste sino de la Secretaría de la Función Pública, sin embargo, dada la permanencia de éste en las instalaciones del Centro, existe el riesgo de que la Autoridad considere que al beneficiarse de los servicios de éste, la Entidad estaba obligada a cubrir sus indemnizaciones correspondientes.

Las cuentas de orden presupuestales corresponden al Presupuesto de Ingresos y Egresos autorizado a la Entidad, así como a la ejecución del mismo. El detalle se encuentra en los informes presupuestales correspondientes.

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## **2. Panorama Económico y Financiero**

El 2015 fue un año lleno de retos y diversas dificultades financieras en todo el país, con crisis económicas derivadas de situaciones tanto internas como externas, como la caída en los precios del petróleo y la devaluación de la moneda, todo esto en conjunto repercutió directamente en la entidad con una menor captación de ingresos por la no concreción de diversos contratos con PEMEX, así como por disminuciones en el presupuesto autorizado al CENAM, esto obligó a tomar medidas de austeridad y disciplina de gasto para lograr una operación eficiente.

## **3. Autorización e historia**

El Centro Nacional de Metrología, es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992, la cual abroga la Ley sobre Metrología y Normalización publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 1988. Asimismo, el Estatuto Orgánico del CENAM y sus modificaciones fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de agosto de 1997, 27 de agosto de 2004, 16 de febrero de 2006, el 1° de octubre de 2008, el 28 de enero de 2011, el 10 de mayo de 2013 y el 31 de octubre de 2014 respectivamente.

## **4. Organización y objeto social**

El CENAM tiene por objeto realizar y reproducir las unidades del Sistema General de Unidades de Medida, a fin de establecer y mantener los patrones nacionales de medidas, incluidos los materiales de referencia certificados, así como su disseminación por ser el laboratorio nacional de referencia en mediciones, mediante la investigación científica y tecnológica en materia de metrología. Así como efectuar la disseminación del Sistema General de Unidades de Medida, mediante servicios de medición, calibración de patrones e instrumentos de medición, certificación de materiales de referencia y otras operaciones metroológicas que sirvan para el mismo propósito, a fin de coadyuvar a asegurar la confiabilidad y uniformidad de las mediciones que se realizan en el país.

El CENAM se encuentra tributando bajo el Régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como Persona Moral con fines no lucrativos, de conformidad con el artículo 102 de dicha Ley, debido a que la Entidad se encuentra obligada a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación. De conformidad con la normatividad fiscal aplicable, el CENAM es contribuyente del Impuesto al Valor Agregado (IVA) por los servicios metroológicos que presta, además de ser responsable solidario por retenciones a terceros de ISR e IVA.

## **5. Bases de preparación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos del Centro Nacional de Metrología se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG o Ley de Contabilidad):

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales..

El objetivo primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (“CONAC”), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Considerando lo anterior, la Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP:

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
  - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
  - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
  - NIFGG SP 04 Re expresión
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
  - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo "PIDIREGAS"
  - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- b. Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013.
- c. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de información Financiera nacionales e internacionales

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero de 2013 denominado "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda

Pública Federal 2012”, en el cual se establecen los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del año 2012.

Normas de Información Financiera Mexicanas:

La Entidad no cuenta con normas de información financiera generales o específicas de carácter gubernamental que regulen el registro de diversas operaciones financiera que ha reconocido en los estados financieros adjuntos y que están relacionadas con los siguientes componentes y rubros que forman parte integrante de los mismos:

- a. Cuentas por cobrar y deudores diversos
- b. Intereses ganados y productos financieros
- c. Depósitos en garantía
- d. Ingresos por ventas de mercancías y prestación de servicios
- e. Costo de ventas de servicios prestados
- f. Pasivos contingentes

Para suplir la mencionada carencia de normas contables gubernamentales, la Entidad aplica las disposiciones normativas en materia contable establecidas en la Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, sin que cuente con la autorización de la UCG de la SHCP.

De conformidad con el oficio circular 309-A0022/2013 del 18 de febrero de 2013, para la elaboración del estado de flujos de efectivo por el método directo, como lo prevé el Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) del CONAC, dicho Manual no incluye la metodología para la elaboración por del método directo (que indica la circular antes señalada), por lo que la metodología utilizada aplicable se refiere a la incluida en la Norma de Información Financiera Mexicana B-2 “Estado de flujos de efectivo”, por lo que se aplicó supletoriamente ya que dicha Norma se encuentra alineada con el MCG del CONAC.

### **6. Políticas de contabilidad significativas**

- a) Inversiones temporales.

Las inversiones temporales se registran a su costo de adquisición más los intereses devengados pendientes de cobro al cierre del ejercicio. El monto así determinado es similar al valor de mercado. Las inversiones en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

- b) Inmuebles, mobiliario y equipo.

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Desde el año 2008 la inflación acumulada por un periodo de tres años no ha superado el 26%, en consecuencia actualmente se encuentra en un periodo de desconexión de contabilidad inflacionaria.

c) Depreciación anual.

La depreciación del ejercicio, se calcula por el método de línea recta aplicando a los saldos actualizados, las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Edificios                          | 5%  |
| Maquinaria y equipo de laboratorio | 10% |
| Mobiliario y equipo                | 10% |
| Equipo de transporte               | 25% |
| Equipo de cómputo                  | 30% |

d) Operaciones en moneda extranjera.

Las adquisiciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de pago. Los saldos de operaciones en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, se valúan al tipo de cambio oficial señalado por la S.H.C.P. y publicado en el Diario Oficial de la Federación.

e) Subsidios recibidos del Gobierno Federal.

Los subsidios de operación para gasto corriente se registran como ingresos del ejercicio y los destinados a la inversión se consideran como un incremento al patrimonio. Al cierre del ejercicio el subsidio no recibido se registra en cuentas por cobrar.

f) Patrimonio.

El patrimonio del CENAM se integra con los recursos aportados por el Gobierno Federal para su creación, así como por los recursos que anualmente le son asignados dentro de su presupuesto aprobado. Así mismo forman parte del patrimonio los donativos, aportaciones, legados en dinero y/o especie de los cuales informa a su Consejo Directivo en cuanto a su monto y aplicación. Adicionalmente se integran los ingresos que percibe por los servicios que presta y otros bienes que recibe por actos jurídicos análogos, esta integración se registra en el patrimonio a través de las cuentas de resultados.

g) Impuesto al Valor Agregado Acreditable.

Las operaciones del CENAM básicamente se dividen en las siguientes dos actividades:

1. Actividades relacionadas con el establecimiento y mantenimiento de los patrones nacionales de medición, incluidos los materiales de referencia certificados y la investigación científica y tecnológica en materia de metrología.

Estas actividades no están contempladas en el artículo 1º de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no se consideran como actividades gravadas.

2. Actividades de prestación de servicios metrológicos, como son: calibraciones de equipos de medición, cursos, seminarios y asesorías especializadas, servicios de verificación, análisis de alta confiabilidad, venta de materiales de referencia y publicaciones técnicas, entre otros.

Por estas actividades se debe pagar el Impuesto al Valor Agregado a la tasa del 16% y a la tasa del 0% en el caso de las publicaciones técnicas.

Para la realización de sus actividades se reciben aportaciones del Gobierno Federal como subsidios de operación que se denominarán como “Recursos Fiscales”.

Adicionalmente por la prestación de servicios se reciben las contraprestaciones de los mismos, denominándose como “Recursos Propios”.

Para la realización de todas sus actividades, el CENAM utiliza indistintamente sus bienes y recursos, ya sea que provengan de las aportaciones del Gobierno Federal (recursos fiscales) o de las contraprestaciones por los servicios metrológicos que presta (recursos propios), por lo que el IVA Acreditable se determina en la proporción en la que el valor de las actividades por las que se debe pagar el IVA o que les aplique la tasa 0%, representa en el valor total de sus actividades, la proporción es la que resulta de dividir los recursos propios cobrados entre el total de recursos recibidos en el mes de que se trate, misma que se aplica al impuesto al valor agregado que se le haya trasladado a la entidad al realizar erogaciones por la adquisición de bienes, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes o el pagado en su importación, el resultado es el IVA acreditable correspondiente al mes de que se trate y la diferencia se registra en una cuenta de resultados como IVA no recuperable. Esto de conformidad con lo establecido en el artículo 5 Fracción V inciso c de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Para calcular la proporción referida no se incluyen los ingresos obtenidos por otros conceptos que no sean los señalados en las actividades denominadas como Ingresos Propios, como pueden ser las enajenaciones de activos fijos u otros bienes que no formen parte de las actividades propias de la entidad, conforme a lo señalado en el artículo 5-C de la propia Ley del Impuesto al Valor Agregado; así mismo no se consideran los depósitos de fondos de terceros que corresponden a recursos otorgados principalmente a través de convenios formalizados con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) para la realización de proyectos específicos, toda vez que no forman parte de los ingresos de la entidad.

h) Indemnizaciones al personal.

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias o que sea despedido. Al respecto, el CENAM tiene la política de registrar las indemnizaciones en los resultados del ejercicio en que se efectúen.

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Sin información que revelar.

## 8. Reporte Analítico del Activo

La depreciación del ejercicio, se calcula por el método de línea recta aplicando a los saldos actualizados, las tasas indicadas a continuación, las cuales coinciden con las establecidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

|                                    |     |
|------------------------------------|-----|
| Edificios                          | 5%  |
| Maquinaria y equipo de laboratorio | 10% |
| Mobiliario y equipo                | 10% |
| Equipo de transporte               | 25% |
| Equipo de cómputo                  | 30% |

El valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad, como obras concluidas correspondientes a la mejora de instalaciones, durante el ejercicio 2015 ascendió a la cantidad de \$3,042,105 que se integraron a la cuenta de edificios.

La entidad cuenta con un sistema de control de bienes que incluye una identificación de resguardos a nombre de quien los utiliza así como la ubicación exacta de los mismos, cuando algún bien deja de ser de utilidad para un usuario, este se pone a disposición para que se siga utilizando de manera eficiente.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

Sin información que revelar.

### **10. Reporte de Recaudación**

Sin información que revelar.

### **11. Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

Sin información que revelar.

### **12. Calificaciones otorgadas**

Sin información que revelar

### **13. Proceso de Mejora**

La entidad cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, que está certificado en la Norma ISO 9001, además de cumplir con las normas NMX-EC-17025-IMNC-2006, NMX-CH-164-IMNC-2012 y NMX-CC-9001-IMNC-2008.

La entidad está comprometida con la mejora continua a través de la aplicación de un Manual de Calidad, Planes de Calidad, Políticas, Procedimientos, Instrucciones de Trabajo, Formatos, Registros, etc.

### **14. Información por Segmentos**

Sin información que revelar.

### **15. Eventos posteriores al Cierre**

Sin información que revelar.

## 16. Partes Relacionadas

Sin información que revelar

## 17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Autorizó: Dr. Víctor José Lizardi Nieto

Director General

---

Elaboró: C.P. Genaro Morales Sánchez

Encargado del Despacho de los Asuntos de la  
Dirección General de Administración y Finanzas